

Conferencia General

GC(51)/OR.2
Agosto de 2017

Distribución general
Español
Original: inglés

Quincuagésima primera reunión ordinaria (2007)

Pleno

Acta de la segunda sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena)
el lunes 17 de septiembre de 2007, a las 15.05 horas*

Presidente: Sr. HAMZE (Líbano)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
8	Debate general e <i>Informe Anual para 2006 (continuación)</i>	1-56
	Declaraciones de los delegados de:	
	República de Corea	1-11
	Luxemburgo	12-22
	Albania	23-28
	China	29-41
	Sudáfrica	42-48
	Santa Sede	49-56

¹ GC(51)/22.

Índice (continuación)

Punto del orden del día ¹		Párrafos
6	Organización de los trabajos de la Conferencia	57-62
	a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial	57-60
	b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente	61-62
–	Restablecimiento de los derechos de voto	63
8	Debate general e <i>Informe Anual para 2006 (reanudación)</i>	64-119
	Declaraciones de los delegados de:	
	Bangladesh	64-72
	Polonia	73-83
	Italia	84-94
	Pakistán	95-102
	Arabia Saudita	103-112
	Serbia	113-119

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares (en Asia y el Pacífico)
CHASNUPP	central nuclear de Chashma
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica (Trieste)
Convención Conjunta	Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
CTPD	cooperación técnica entre países en desarrollo
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
G8	Grupo de los Ocho
GIF	Foro Internacional de la Generación IV
GNEP	Alianza Mundial de Energía Nuclear
GNP	gastos nacionales de participación
GSN	Grupo de Suministradores Nucleares
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
INSARR	Evaluación Integrada de la Seguridad de Reactores de Investigación
IRRT	Grupo Internacional de Examen de la Situación Reglamentaria
ITER	Reactor Termonuclear Experimental Internacional
KANUPP	central nuclear de Karachi
MPN	marco programático nacional
OSART	Grupo de Examen de la Seguridad Operacional
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
RPDC	República Popular Democrática de Corea

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPE	uranio poco enriquecido

8. Debate general e *Informe Anual para 2006* (continuación) (GC(51)/5)

1. El Sr. KIM Woo-Sik (República de Corea) explica que, en opinión de su país, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas solo se conseguirán si se garantizan fuentes de energía sostenibles. La República de Corea confía en que la contribución de la energía nucleoelectrica a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sea cada vez más importante, puesto que se ajusta a los criterios de sostenibilidad mejor que cualquier otra fuente disponible. Además, el uso de la tecnología nuclear en la agricultura, la medicina y la industria ha contribuido eficiente y eficazmente a combatir la pobreza y el hambre.
2. La República de Corea lleva obteniendo buenos resultados en la construcción y explotación de centrales nucleares desde 1978. Actualmente es el sexto país del mundo en cuanto a generación de energía nucleoelectrica, con 20 centrales nucleares. La energía nucleoelectrica genera el 40 % de la electricidad del país y están construyéndose cuatro centrales nucleares y otras cuatro se encuentran en fase de planificación. La República de Corea acoge con agrado la estrecha cooperación con los Estados Miembros, en particular para la construcción de grandes centrales, y la oportunidad de compartir su experiencia en el desarrollo de reactores pequeños y medianos. La República de Corea espera que sus esfuerzos y experiencia en el uso de un reactor modular integrado para la desalación de agua de mar y la generación de energía ayude a otros Estados Miembros que padecen escasez de agua.
3. El tercer Plan Integral de la República de Corea para la Promoción Nuclear, puesto en marcha en enero de 2007 como plan quinquenal, facilitará una mayor aplicación de la tecnología nuclear en el desarrollo de la energía nuclear, la medicina, la agricultura y la conservación del medio ambiente.
4. La República de Corea apoya firmemente la colaboración internacional para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y participa activamente en el INPRO y el GIF. Asimismo, este país está comprometido con la innovación en las instalaciones nucleares y en los ciclos del combustible nuclear en colaboración con los Estados Miembros.
5. La fusión nuclear es un instrumento importante para cubrir la demanda de energía futura, y la República de Corea espera que el Organismo tome el liderazgo en el desarrollo de principios de seguridad, directrices y normas técnicas para sistemas de fusión.
6. Se debe promover el uso de la energía nuclear para fines pacíficos de conformidad con las normas más estrictas en materia de seguridad nuclear. Para tal fin es necesario consolidar una estrecha colaboración entre los Estados Miembros. Las respectivas convenciones internacionales han contribuido mucho a garantizar la seguridad nuclear, y la República de Corea reafirma su compromiso de ceñirse a ellas. La República de Corea también continuará sus esfuerzos para garantizar la seguridad nuclear a nivel nacional. En este sentido, el orador afirma que las unidades 5 y 6 de Yonggwang han sido evaluadas en 2007 como las centrales nucleares más seguras tras el exhaustivo examen OSART. La unidad 1 de Kori fue examinada por homólogos en julio de 2007 y se han valorado positivamente los aspectos relativos a la seguridad de su explotación a largo plazo. La República de Corea ha implantado un plan nacional de emergencia radiológica y aplicado leyes de emergencia radiológica para proteger al público y al medio ambiente de los posibles efectos nocivos de los accidentes. Trabaja actualmente en la alianza tecnológica entre el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Organismo y AtomCARE, y acoge con agrado la mayor cooperación con los Estados Miembros. La República de Corea prevé convertir la escuela de seguridad nuclear del Instituto de Seguridad Nuclear de Corea en un centro más globalizado con el fin de intercambiar experiencias y competencias y para contribuir a la mejora de la seguridad nuclear mundial.

7. Una de las cuestiones más críticas planteadas en el sector de la energía nuclear de la República de Corea se resolvió en 2005. Tras un referendo, el primer repositorio de desechos radiactivos del país se construirá en un terreno de 1,98 millones de m² en la costa cerca de Gyeongju. Inicialmente acogerá 100 000 bidones enterrados de desechos radiactivos, y 800 000 bidones una vez finalizado. Su país prevé asimismo construir un acelerador de protones y trasladar a la región la sede de la Compañía Hidroeléctrica y Nucleoeléctrica de Corea, de propiedad estatal.

8. Durante los 50 años anteriores, la República de Corea ha desarrollado con éxito la tecnología nuclear a través de varios programas de cooperación con el Organismo. En conmemoración del 50º aniversario del Organismo se ha celebrado una conferencia especial en Seúl en julio de 2007 y este mismo año ha tenido lugar en su país el tercer Curso de Verano de la Universidad Nuclear Mundial. La Oficina Regional del ACR también ha establecido su sede en la República de Corea y el país celebra la oportunidad de intercambiar conocimientos y competencias técnicas en el ámbito nuclear con los Estados Miembros a través de programas educativos y de comunidades locales.

9. Desde que ratificó el TNP, la República de Corea ha defendido firmemente que los usos de la energía nuclear con fines pacíficos deben cumplir con el régimen internacional de no proliferación nuclear. Desde que en 2004 la República de Corea proclamó los cuatro principios para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, ha hecho todo lo posible para fortalecer su marco jurídico e institucional para reforzar su sistema nacional de control nuclear. En 2006 se fundó el Instituto Coreano de No Proliferación y Control Nucleares, una organización independiente cuyas funciones son la contabilidad y el control de materiales nucleares e impartir la enseñanza obligatoria relativa al control nuclear. La República de Corea está trabajando estrechamente con el Organismo para aplicar salvaguardias integradas. Mediante el reforzamiento de su sistema de contabilidad de materiales nucleares, la República de Corea hará todo lo posible para garantizar una gestión segura y minuciosa de incluso las más pequeñas cantidades de material nuclear.

10. La solución pacífica de la cuestión nuclear planteada en la RPDC es vital para una paz sólida en la península de Corea y para promover la paz y la prosperidad en Asia Nororiental. Las visitas del Director General y del grupo de inspección del Organismo a la RPDC en marzo y julio de 2007 han constituido un importante avance hacia la solución de la cuestión. Su país solicita al Organismo y a los Estados Miembros un apoyo constante para alcanzar una solución pacífica a la cuestión nuclear en la RPDC.

11. A pesar de las difíciles condiciones, la República de Corea ha sentado las bases del programa más activo del mundo para el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos, gracias al apoyo del Organismo y de los Estados Miembros, y ha llegado el momento de que la República de Corea devuelva lo que ha recibido. El país continuará haciendo lo posible para intensificar la cooperación con sus muchos asociados internacionales que pueden necesitar de sus conocimientos y experiencia en el uso de la energía nucleoelectrica con fines pacíficos.

12. El Sr. ASSELBORN (Luxemburgo) felicita al Organismo en el año de su 50º aniversario por su incansable labor en pro de la consecución de sus principales objetivos: los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad nuclear y la no proliferación de armas nucleares.

13. Aunque la amenaza de un desastre nuclear no es tan inminente como lo era cuando se fundó el Organismo, el mundo afronta nuevas amenazas. Amparándose en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, o a través de redes de venta ilícitas, algunos Estados están intentado adquirir capacidad nuclear o radiológica militar contraviniendo el régimen de no proliferación. A pesar del innegable progreso de la reducción de armas nucleares estratégicas y no estratégicas, la existencia de miles de ojivas nucleares en los arsenales de las grandes potencias sigue siendo motivo de preocupación de cara

al desarme nuclear. Para impedir una nueva carrera armamentística es necesario fortalecer las normas relativas a la no proliferación, y los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a reducir progresivamente sus arsenales nucleares.

14. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y Luxemburgo mantiene el compromiso con sus tres pilares que se refuerzan mutuamente. El incumplimiento de las obligaciones de salvaguardias en virtud del TNP, junto con el tráfico ilícito de materiales y equipos nucleares de carácter estratégico constituyen las mayores amenazas al régimen de no proliferación. Es necesario actuar para preservar la integridad de ese régimen y fortalecer la aplicación del TNP mediante el proceso de revisión.

15. Por sí solos, los acuerdos de salvaguardias no bastan para impedir el desarrollo de programas nucleares clandestinos. Por eso, todos los Estados deben firmar, ratificar y aplicar un protocolo adicional y garantizar el cumplimiento de sus acuerdos de salvaguardias.

16. El TPCE es otro instrumento importante en el proceso de desarme nuclear y su entrada en vigor contribuirá a incrementar la seguridad global. Por este motivo, el orador hace un llamamiento a los Estados que todavía no lo hayan hecho, en particular los enumerados en el anexo 2 del Tratado, a que firmen y ratifiquen el Tratado con vistas a su pronta entrada en vigor. También es esencial que se avance en la consecución de un tratado universal no discriminatorio que prohíba la producción de material fisible para su uso en armas nucleares y en otros dispositivos explosivos.

17. Luxemburgo celebra las novedades habidas recientemente en la RPDC. La parada de la instalación nuclear de Yongbyon y las actividades de vigilancia y verificación realizadas por el Organismo son un primer paso para que la RPDC cumpla con sus obligaciones internacionales y hacia la desnuclearización de la península de Corea. El orador confía en que estas iniciativas se mantengan. Luxemburgo insta a la RPDC a implementar la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad, a desmantelar por completo y de manera verificable e irreversible su programa nuclear y a regresar inmediatamente al TNP.

18. El reciente acuerdo entre el Organismo y la República Islámica del Irán es un paso en la dirección correcta, y Luxemburgo apoya plenamente los constantes esfuerzos del Director General para resolver las cuestiones pendientes. Sin embargo, a Luxemburgo le preocupa que el Irán no siempre haya adoptado las medidas necesarias para cumplir las tres resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente con respecto a la suspensión de las actividades relacionadas con el enriquecimiento. Luxemburgo insta al Irán a suspender cualquier actividad de este tipo para lograr el doble paréntesis sugerido por el Director General. Es políticamente desacertado evocar la posibilidad de una guerra con el Irán; debe descartarse a toda costa la opción de una intervención militar y es necesario estudiar todas las posibles vías diplomáticas. El Irán tiene que aplicar el reciente acuerdo con el Organismo, y Luxemburgo lo alienta a reconsiderar la oferta propuesta en 2006 por el Alto Representante de la Unión Europea en nombre de Alemania, China, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y Rusia.

19. Luxemburgo apoya plenamente las medidas que se están adoptando para impedir a los grupos terroristas el acceso a armas nucleares o dispositivos explosivos. Luxemburgo se ha adherido recientemente a la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear y ha participado activamente en el proceso de enmienda de la CPFMN.

20. Como Parte en el TNP, Luxemburgo reconoce el derecho de cada Estado a usar la energía nuclear para satisfacer la creciente demanda de energía. Sin embargo, ha decidido no producir energía nuclear para cubrir sus necesidades energéticas. Es probable que la demanda de acceso a combustible nuclear y al suministro de uranio enriquecido aumente de manera significativa en los años próximos, por lo que es importante impedir la expansión incontrolada de centros de enriquecimiento y los

intentos de usar la tecnología con fines militares. Luxemburgo ve con agrado la iniciativa del Organismo y las opciones propuestas por diferentes Estados, incluida la Unión Europea, para establecer un mecanismo multilateral que garantice el suministro de combustible nuclear, preferentemente en forma de un banco de combustible bajo los auspicios del Organismo. El orador alienta al Organismo y a los Estados interesados a iniciar debates productivos con el fin de establecer dicho mecanismo.

21. Teniendo en cuenta su situación geográfica y la proximidad de centrales nucleares a sus fronteras, Luxemburgo concede gran importancia a todas las cuestiones relativas a la seguridad nuclear. Ha elaborado un plan de intervención en caso de accidente nuclear, y el plan de emergencia es objeto de ejercicios nacionales, bilaterales e internacionales de manera periódica. La cooperación internacional es esencial para fortalecer la seguridad nuclear, la gestión de los desechos, la protección física de los materiales nucleares y la actuación en caso de emergencia radiológica. El orador insta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a adherirse a las convenciones pertinentes, aplicarlas lo más pronto posible y beneficiarse del intercambio de conocimientos especializados. Por su parte, Luxemburgo ha tratado de mantener un diálogo internacional y ha concertado acuerdos bilaterales con Francia y Bélgica que prevén una estrecha colaboración en todos los aspectos de la seguridad nuclear.

22. El programa de cooperación técnica del Organismo es uno de los instrumentos más efectivos para promover el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos y ha ayudado a mejorar la calidad de vida en muchos países en desarrollo. Luxemburgo celebra los progresos realizados a través del programa e insta al Organismo a fortalecer las actividades de cooperación técnica. Como en años anteriores, el Organismo puede contar con el apoyo de Luxemburgo.

23. El Sr. BASHA (Albania) expresa su agradecimiento a quienes han apoyado la candidatura de Albania en las elecciones para la Junta de Gobernadores y afirma que Albania hará todo lo posible para estar a la altura de las expectativas.

24. El compromiso de Albania con el desarme y la no proliferación es una prioridad de su política exterior, al igual que la necesidad de cumplir las obligaciones previstas en los tratados internacionales pertinentes. El Gobierno de Albania atribuye, pues, especial importancia a la aplicación de todas las resoluciones de la Conferencia General y decisiones de la Junta, especialmente de las encaminadas a garantizar la eficacia y eficiencia del sistema internacional de salvaguardias. El orador hace un llamamiento a todos los países a cooperar plenamente con el Organismo y a acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas al enriquecimiento nuclear y a las actividades de reprocesamiento.

25. Su Gobierno firmó un protocolo adicional y se han iniciado los trámites para su ratificación. También se adoptarán las medidas legislativas finales para completar y adoptar una ley atómica nacional completa que abarque las cuestiones relativas a las salvaguardias y las estructuras pertinentes para asegurar que se cumplan todas las obligaciones, los requisitos y las normas nucleares y relacionadas con las radiaciones.

26. Albania concede la misma importancia a todas aquellas actividades no relacionadas con las salvaguardias. Su Gobierno reconoce que la aplicación de las tecnologías nucleares hace una importante contribución al desarrollo y a los planes y programas nacionales. Se están realizando esfuerzos para garantizar la protección radiológica y la seguridad tecnológica y física en la aplicación de tecnologías nucleares no eléctricas; mejorar y consolidar un marco regulador; adaptar y armonizar las infraestructuras nacionales pertinentes; y consolidar la base legal de todas las actividades en la esfera nuclear.

27. Albania trata de aprovechar al máximo la experiencia y conocimientos técnicos del Organismo a través del programa de cooperación técnica y el PACT. El Gobierno de Albania continuará cumpliendo sus compromisos nacionales en este sentido, entre ellos, saldar íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras con el Organismo. Albania agradece al Organismo su colaboración y apoyo amplios en la aplicación de una gran variedad de proyectos que han tenido resultados positivos en el país, especialmente en el ámbito de la salud humana. Su Gobierno celebra que el Organismo se centre en la salud humana y espera que se sigan fortaleciendo esas actividades. Albania seguirá demostrando su pleno compromiso con esos proyectos y actividades, entre otras cosas compartiendo los costos.

28. Su Gobierno otorga gran prioridad a la cooperación continuada en materia de seguridad nuclear, que es esencial para prevenir y combatir las actividades terroristas y el tráfico ilícito de materiales radiactivos y para reducir las amenazas radiológicas. Albania continuará apoyando plenamente las actividades del Organismo encaminadas a promover el uso seguro y con fines pacíficos de la tecnología nuclear en todos los Estados Miembros.

29. El Sr. SUN Qin (China) lee un mensaje del Sr. Wen Jiabao, en el que el Premier del Consejo de Estado de la República Popular China felicita al Director General y al Organismo por su 50º aniversario, y señala que, tras medio siglo de desarrollo, la energía nuclear se utiliza en la actualidad ampliamente en ámbitos como la industria, la agricultura, la salud humana y el medio ambiente y ha contribuido sustancialmente al desarrollo sostenible de la humanidad. El Organismo, en su condición de único órgano internacional responsable de las cuestiones nucleares, siempre ha cumplido fielmente con sus responsabilidades estatutarias y ha realizado incansables esfuerzos para promover el uso pacífico de la energía nuclear e impedir la proliferación de las armas nucleares en todo el mundo. La concesión del Premio Nobel de la Paz en 2005 demostró que la comunidad internacional reconoce y apoya el importante papel del Organismo en este sentido. Avanzar en el uso pacífico de la energía nuclear supone a la vez una oportunidad y un desafío, y China continuará apoyando al Organismo en su labor.

30. Haciendo uso de la palabra en nombre de su delegación, el orador dice que con el rápido desarrollo económico mundial, la contradicción entre el suministro energético y la protección del medio ambiente es cada vez más evidente. Un creciente número de países considera la energía nuclear como una tecnología limpia, segura y madura para su aplicación a gran escala. Al mismo tiempo que algunos países desarrollados continúan la expansión de su energía nucleoelectrónica, cada vez más países en desarrollo están empezando a desarrollarla o a estudiar la posibilidad de hacerlo. China es uno de los países que ha anunciado ambiciosos planes de desarrollo de la energía nucleoelectrónica, y algunos países de Asia Sudoriental y del Oriente Medio se preparan activamente para la construcción de sus primeras centrales nucleares. El desarrollo de la energía nuclear está en auge en todo el mundo.

31. El año anterior ha habido importantes novedades en la esfera de la energía nucleoelectrónica en China. Con las unidades 1 y 2 de la central nuclear de Tianwan en explotación comercial desde mayo y agosto de 2007 respectivamente, el país tiene actualmente 11 reactores nucleares de potencia en funcionamiento, con una potencia instalada total de 9100 MW. Para cumplir el objetivo de tener 40 000 MW de potencia nucleoelectrónica instalada en 2020 y otros 18 000 MW en construcción, China ha empezado a implantar la tecnología de energía nucleoelectrónica avanzada de Generación III. China sigue satisfaciendo la creciente demanda de energía mediante la construcción de varias centrales nucleares de Generación II-plus, caracterizadas por su tecnología demostrada, su comportamiento seguro y su alta competitividad. China ha acelerado la construcción de nuevas centrales e intensificado las investigaciones sobre reactores de alta temperatura refrigerados por gas y reactores rápidos. Están en marcha la construcción de un reactor rápido experimental de 20 MW e investigaciones iniciales sobre ciertas tecnologías clave para un proyecto de reactor de alta temperatura refrigerado por gas de 200 MW. China también ha participado activamente en el proyecto INPRO del Organismo y es miembro pleno del GIF y del ITER desde noviembre de 2006.

32. China coopera ampliamente con el Organismo y otros Estados Miembros acogiendo las conferencias internacionales pertinentes. La Autoridad de Energía Atómica de China y el Organismo acogerán conjuntamente en 2009 una conferencia ministerial sobre la energía nucleoelectrica en el siglo XXI en Beijing. El orador insta a los ministros responsables de asuntos nucleares de todo el mundo a asistir a ella.

33. El año anterior se ha producido la revitalización de la energía nucleoelectrica y han surgido graves desafíos para la no proliferación nuclear. La comunidad internacional debe trabajar aunada para afrontar de manera urgente los desafíos relacionados con la seguridad de las instalaciones nucleares, la gestión de los desechos, la gestión de las fuentes radiactivas y la aplicación de las obligaciones de salvaguardias de los Estados Miembros. La comunidad internacional debe disipar las inquietudes en torno al desarrollo de la energía nuclear y trabajar en favor del desarrollo sostenible.

34. China acoge con beneplácito los logros del Organismo en los ámbitos de la promoción y la no proliferación. En 2006 aumentaron los nuevos recursos para la cooperación técnica en comparación con el año anterior, al igual que las tasas de consecución y de ejecución de programas, lo que ha tenido un impacto positivo en el desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros. El Organismo ha ayudado a los Estados Miembros a desarrollar y mejorar la reglamentación de la seguridad nuclear nacional y los sistemas de respuesta en caso de emergencia a través de servicios integrados de examen de la seguridad, la emisión de normas básicas de seguridad, la coordinación de la respuesta a emergencias nucleares y de la regulación de fuentes radiactivas, y la oferta de formación técnica. Asimismo, el Organismo ha hecho uso de fondos extrapresupuestarios para ofrecer asistencia adicional en la esfera de la seguridad a países en desarrollo.

35. El Organismo ha adoptado medidas activas para aplicar programas de seguridad física nuclear con el objetivo de contrarrestar la creciente amenaza de terrorismo nuclear internacional: ha publicado una serie de documentos sobre seguridad física nuclear, actualizado la Base de Datos sobre Tráfico Ilícito, facilitado orientación sobre seguridad física para eventos públicos masivos y organizado seminarios y cursos de capacitación para ayudar a los Estados Miembros a reforzar su capacidad en materia de seguridad física nuclear. A finales de 2006 se estableció oficialmente en Beijing el Centro Conjunto de Formación CAEA-IAEA sobre salvaguardias y seguridad física nuclear, que prestará servicios de capacitación a China y a otros Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico. En junio de 2007 China ha firmado un acuerdo práctico de cooperación con el Organismo con miras a la cooperación específica en materia de seguridad física nuclear para los Juegos Olímpicos de 2008 y la Expo Mundial de 2010 en Shanghái. China valora la asistencia que el Organismo presta en el ámbito de la seguridad física nuclear y elogia sus acciones para impedir el terrorismo nuclear a escala mundial.

36. A medida que la verificación internacional se vuelve más ardua, el Organismo afronta el desafío de mejorar su metodología de verificación y su capacidad de analizar muestras ambientales para garantizar que la verificación y las conclusiones de salvaguardias sean precisas y oportunas. China apoyará las acciones de la Agencia encaminadas a actualizar los programas y equipos informáticos de sus laboratorios de salvaguardias y a aumentar el número y la capacidad de los laboratorios de la red a través de la cooperación con los Estados Miembros. En agosto de 2007 China ha firmado un acuerdo de cooperación con el Organismo para iniciar oficialmente su programa de apoyo a las salvaguardias. Esto demuestra sus esfuerzos para ayudar a fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo y su capacidad de verificación.

37. Durante el año anterior el Organismo ha desempeñado un papel decisivo en la resolución de las cuestiones nucleares de la RPDC y el Irán. El Organismo vigiló y verificó la parada y el precintado de instalaciones nucleares en la RPDC y acordó un plan de trabajo para resolver las cuestiones pendientes con el Irán. La objetividad, imparcialidad y profesionalidad del Organismo se han ganado un amplio reconocimiento de la comunidad internacional, incluida China.

38. El Organismo ha ayudado a los Estados Miembros a promover la tecnología nuclear a través de programas de cooperación técnica, contribuyendo así a mantener la importancia de la energía nucleoelectrica en la canasta energética mundial y a expandir la aplicación de la tecnología nuclear en diversos ámbitos. Para disipar los temores provocados por los accidentes de Three Mile Island y Chernóbil, el Organismo ha cooperado con los Estados Miembros elaborando una serie de instrumentos jurídicos relativos a la seguridad nuclear, entre ellos la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta. También el trabajo de los grupos OSART e IRRRT del Organismo y de la INSARR, ha contribuido a aumentar la seguridad nuclear en todo el mundo.

39. A pesar de los destacados logros obtenidos por el Organismo en la promoción del desarrollo de la energía nuclear y la prevención de la proliferación de armas nucleares, queda mucho por hacer. Varias cuestiones clave requieren mayor atención. Con el rápido desarrollo de la economía global y la amenaza que supone el cambio climático, cada vez más países en desarrollo recurren a la energía nuclear. Las actividades del Organismo destinadas a ayudar a los Estados Miembros a desarrollar sistemas e infraestructuras de reglamentación de la seguridad nuclear, crear las capacidades de gestión necesarias para ejecutar programas industriales e impartir enseñanza y capacitación al personal tienen un impacto directo en el desarrollo sostenible de la industria internacional de la energía nuclear.

40. A medida que aumenta la parte correspondiente a la energía nuclear en la canasta energética mundial, garantizar el suministro de combustible nuclear se ha convertido en una preocupación clave de la comunidad internacional. Dadas las complejidades de la cuestión, debería contemplarse seriamente la opción de desarrollar un mecanismo multilateral para el suministro de combustible nuclear con miras a lograr una solución práctica aceptable para todas las partes interesadas, en particular los países en desarrollo. Esta cuestión es de carácter fundamentalmente económico y tecnológico y no debería politizarse.

41. Las iniciativas destinadas a promover los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación de armas nucleares deben complementarse mutuamente. En cumplimiento de su mandato relativo a la no proliferación, el Organismo debe desarrollar nuevos conceptos y técnicas para asegurar la eficacia de su régimen de verificación y hacer frente a nuevas situaciones y cuestiones de forma apropiada. El Organismo ha cumplido fielmente su mandato durante los últimos 50 años y el orador está convencido de que conseguirá nuevos triunfos en los 50 años venideros.

42. La Sra. SONJICA (Sudáfrica), tras dar la bienvenida a los nuevos miembros del Organismo, dice que es alentador el aumento de la representación del continente africano en el Organismo. Sudáfrica acoge con agrado la evolución positiva de la situación con respecto al programa nuclear de la RPDC, entre otras cosas las acciones iniciales acordadas durante las conversaciones entre las seis partes. Sudáfrica también acoge complacida las disposiciones *ad hoc* de vigilancia y verificación que está aplicando el Organismo en cooperación con la RPDC, pero le sigue preocupando la incapacidad del Organismo de extraer conclusiones en relación con las actividades nucleares de la RPDC. Sudáfrica confía en que la RPDC vuelva al proceso del TNP, elimine todas sus armas nucleares y someta todos sus materiales e instalaciones a las salvaguardias del Organismo.

43. Con respecto a la aplicación de las salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán, Sudáfrica observa que el Organismo aún puede verificar la no desviación de materiales nucleares declarados, y que el Irán ha concedido al Organismo acceso al material nuclear declarado, incluidos los informes de contabilidad de materiales nucleares exigidos en relación con los materiales y las instalaciones nucleares declarados. También es digno de señalar el importante progreso en la resolución de algunas de las cuestiones pendientes acerca del programa nuclear del Irán. La total aplicación del plan de trabajo acordado entre el Irán y el Organismo de conformidad con los plazos fijados ayudará a crear la confianza necesaria para la reanudación de las negociaciones entre el

Irán y todas las partes interesadas. Esto evitará una confrontación que nadie desea y que tendría consecuencias catastróficas para todos. El Director General ha dirigido la comunidad internacional hacia la resolución pacífica de las cuestiones planteadas en torno al programa nuclear iraní.

44. Sudáfrica es partidaria del desarme nuclear y apoya un mundo libre de armas nucleares. El TNP sigue siendo el único instrumento internacional que no solo trata de impedir la proliferación de armas nucleares, sino que además contiene el compromiso jurídico de su eliminación. La única garantía absoluta de que no se utilizarán esas armas es su completa eliminación y la seguridad de que no se volverán a producir, pues mientras algunos países tengan armas nucleares, habrá otros que aspiren a tenerlas. El hecho de que algunos Estados sigan poseyendo armas nucleares o mantengan la opción de las armas nucleares es justamente lo que crea la amenaza real de que puedan utilizarse o caer en manos de agentes no estatales.

45. Tratar de conseguir la seguridad energética no solo es un derecho de todos los Estados, sino también una responsabilidad global. Es necesario garantizar que no se impongan restricciones injustificadas al derecho de los Estados a tratar de utilizar energía nuclear con fines pacíficos. Pueden ser necesarias más modalidades para evitar la desviación de esas tecnologías de carácter estratégico, de manera que se asegure que tales actividades se puedan realizar con las garantías debidas. Sudáfrica apoya firmemente un enfoque no discriminatorio que garantice el suministro de combustible nuclear y que al mismo tiempo respete plenamente las decisiones de los Estados y proteja su derecho inalienable al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, en consonancia con sus obligaciones de no proliferación. El reciente proyecto de Sudáfrica sobre política y estrategia en materia de energía nuclear, actualmente objeto de debate público, proporciona el marco para un amplio programa nuclear. La política de Sudáfrica está determinada por cuestiones relacionadas con la seguridad del suministro eléctrico, el cambio climático global y el uso de los recursos minerales estratégicos del país para potenciar el desarrollo económico. El uso de energía nuclear para la producción de electricidad está ganando terreno con fuerza, y muchos países, entre ellos Sudáfrica, se han dado cuenta de la necesidad de diversificar sus canastas energéticas. Aproximadamente el 6 % de la electricidad de Sudáfrica es generada a partir de la energía nuclear, y la compañía eléctrica, Eskom, está investigando un posible aumento de su capacidad nucleoelectrónica a 20 000 MW para 2025. Eskom estudia utilizar reactores de agua a presión avanzados con una capacidad combinada de aproximadamente 3500 MW. Se ha puesto en marcha el proceso de adquisición de las autorizaciones medioambientales y está previsto que se inicien las negociaciones con los proveedores en los próximos seis meses. Está desarrollándose también la tecnología de reactor modular de lecho de bolas de alta temperatura, con la intención de construir un sistema de reactor nuclear de demostración de 165 MW de potencia eléctrica en el emplazamiento de Koeberg, cerca de Ciudad del Cabo, y una planta de combustible en Pelindaba, cerca de Pretoria. Se están obteniendo las autorizaciones y licencias nucleares y medioambientales pertinentes. La tecnología del reactor modular de lecho de bolas se centra no solo en la producción de electricidad, sino también en las aplicaciones del calor industrial en la industria.

46. Sudáfrica firmó un MPN para 2006-2010 con el Organismo y ha contribuido regularmente al programa de cooperación técnica enviando expertos de Sudáfrica a realizar misiones en Estados Miembros. La finalización y demostración de la unidad de acondicionamiento para las fuentes radiactivas selladas de actividad alta realizadas por la South African Nuclear Energy Corporation en marzo de 2007 han sido un gran éxito. En colaboración con el Organismo, Sudáfrica dará acogida a una conferencia regional sobre la energía y el agua para el desarrollo sostenible en 2008. Sudáfrica también organiza distintos talleres y cursos de capacitación y agradece al Organismo el apoyo continuado que brinda a la creación de capacidad. El año anterior se solicitó al Organismo ayuda para establecer un foro regional de reglamentación sobre seguridad radiológica. En julio de 2007 Sudáfrica acogió un taller internacional sobre un marco común para la seguridad de la gestión y la disposición final de los desechos radiactivos.

47. Sudáfrica se compromete a usar las normas de seguridad del Organismo como referencia y recomienda una mayor armonía entre los requisitos relativos a la seguridad tecnológica nuclear y los relacionados con la seguridad física nuclear, ya que en muchos casos son interdependientes. Sudáfrica ha recibido en el año anterior dos visitas del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del Organismo, que interactuaron con todos los agentes estatales que intervienen en la supervisión de las exportaciones e importaciones. Se desarrolló así un programa claro enfocado a fortalecer la seguridad nuclear, con especial énfasis en el control fronterizo. El Organismo celebró un taller sobre tráfico ilícito para la región con el objetivo de reforzar los controles sobre el movimiento de materiales nucleares.

48. Sudáfrica alienta a la Secretaría a trabajar incansablemente para conseguir mejorar la representación de los países en desarrollo. Asimismo, es necesario seguir prestando especial atención a incrementar el número de mujeres que ocupan puestos del cuadro orgánico.

49. Monseñor MAMBERTI (Santa Sede) explica que, en su alocución del *Angelus* del 29 de julio de 2007, el Papa Benedicto XVI recordó el importante 50º aniversario del Organismo con las siguientes palabras:

“En efecto, precisamente hoy se celebra el 50º aniversario de la entrada en vigor del Estatuto del OIEA, el Organismo Internacional de Energía Atómica, instituido con el mandato de “acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero”.

La Santa Sede, aprobando plenamente las finalidades de dicho Organismo, es miembro de él desde su fundación y sigue sosteniendo su actividad.

Los cambios históricos acontecidos durante los últimos 50 años muestran que, en la difícil encrucijada en que se encuentra la humanidad, es cada vez más actual y urgente el compromiso de fomentar la no proliferación de armas nucleares, promover un progresivo y concordado desarme nuclear y favorecer el uso pacífico y seguro de la tecnología nuclear para un auténtico desarrollo, respetuoso del ambiente y siempre atento a las poblaciones menos favorecidas.

Por eso, deseo que tengan éxito los esfuerzos de quienes trabajan para alcanzar con determinación estos tres objetivos, con el fin de hacer que “los recursos ahorrados de este modo puedan emplearse en proyectos de desarrollo en favor de todos los habitantes y, en primer lugar, de los más pobres”.

En efecto, conviene reafirmar también en esta ocasión que “es preciso sustituir (...) la carrera de armamentos por un esfuerzo común para movilizar los recursos hacia objetivos de desarrollo moral, cultural y económico “redefiniendo las prioridades y las escalas de valores””.

Encomendemos nuevamente a la intercesión de María Santísima nuestra oración por la paz, en particular para que los conocimientos científicos y técnicos se apliquen siempre con sentido de responsabilidad y para el bien común, en el pleno respeto del derecho internacional...”.

50. Sus palabras son una exhortación a la comunidad internacional en su conjunto para que se comprometa seriamente a conseguir, de manera eficaz, tres objetivos que están íntimamente unidos: la no proliferación de armas nucleares, el desarme nuclear y el uso seguro y pacífico de la tecnología nuclear.

51. Todos los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos deben seguir dos principios: respetar el medio ambiente y tener siempre en consideración a las poblaciones más desfavorecidas. El uso de la tecnología nuclear en ámbitos tan vitales como la seguridad alimentaria y, sobre todo, la medicina, permitirá obtener múltiples beneficios. La labor que realiza el Organismo a través de su programa de

cooperación técnica, en particular el PACT, no puede sino recibir el firme apoyo de la Santa Sede. Es necesario situar estas actividades en un contexto moral amplio, dadas sus repercusiones no solo en las generaciones presentes, sino también en las futuras. Los fondos destinados a esas actividades son inversiones en el futuro de la humanidad, un futuro que, en palabras del Papa, podrá ser capaz de aplicar el conocimiento científico y técnico de manera responsable y para el bien común, respetando asimismo la legislación internacional. Se deben realizar esfuerzos concertados para alentar la no proliferación de armas nucleares e impulsar un desarme nuclear progresivo y acordado.

52. La no proliferación y el desarme nuclear son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y su aplicación de forma transparente y responsable es uno de los instrumentos principales, no solo en la lucha contra el terrorismo nuclear, sino también en la materialización de una cultura de vida y paz capaz de promover con eficacia el desarrollo integral de los pueblos. Estos objetivos son imperativos morales; también son posibles a nivel político.

53. Desde sus inicios, el Organismo ha consolidado y fortalecido los tres pilares que forman la base de su mandato: ha promovido el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos a través de la investigación y la cooperación técnica, ha impulsado la seguridad nuclear tecnológica y física mediante la elaboración y aplicación de un régimen de seguridad eficaz y global basado en convenciones, normas y asistencia a los Estados Miembros, y ha realizado actividades de verificación. Durante el medio siglo anterior han surgido, claro está, algunas dificultades debido a la complejidad de la cuestión nuclear. La tecnología nuclear evoluciona rápida y drásticamente, dando lugar a dificultades que cambian continuamente y que constituyen importantes desafíos para el futuro próximo. El orador señala, en este sentido, el mercado negro de materiales nucleares, en el que también participan agentes no estatales, la lentitud del proceso de desarme nuclear y las dificultades ligadas a la aplicación de todo el propio régimen de no proliferación.

54. Solo se podrán afrontar seriamente estos desafíos si se cultiva una cultura de paz basada en la primacía del derecho y del respeto por la vida humana. Debe reforzarse un enfoque multilateral basado en el diálogo y la honradez, al igual que en la cooperación responsable de todas las partes dentro de la comunidad internacional. Esta es la mejor manera de garantizar que un futuro de paz para todos no se base únicamente en acuerdos internacionales sobre la no proliferación de armas nucleares, sino también en un compromiso firme de esforzarse en reducir su número y desmantelarlas definitivamente. Este enfoque multilateral debe caracterizarse por el desarrollo de un nuevo paradigma de seguridad colectiva, en el cual cada país reconozca los claros límites de recurrir a las armas nucleares para su propia seguridad.

55. La humanidad se encuentra en una difícil encrucijada, caracterizada por la creciente interdependencia de factores económicos, políticos y sociales, entre otros. El uso de la fuerza ya no representa una solución sostenible a largo plazo, pues alimenta la desconfianza recíproca y utiliza de manera irresponsable enormes recursos. Hay que rechazar la tentación de abordar situaciones nuevas a partir de viejos esquemas.

56. Tal y como manifestó el Papa, es necesario redefinir las prioridades y jerarquías de valores con miras a realizar un esfuerzo común para movilizar recursos y lograr el desarrollo moral, cultural y económico. Para promover este enfoque es necesario alentar un serio multilateralismo basado en un renovado sentimiento colectivo de seguridad que pueda crear un verdadero clima de paz y confianza y que reconozca que el desarrollo, la solidaridad y la justicia no son sino el verdadero nombre de la paz duradera.

6. Organización de los trabajos de la Conferencia

a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial

57. El PRESIDENTE dice que la Mesa recomendó que el orden del día de la actual reunión constara de todos los puntos enumerados en el orden del día provisional que figura en el documento GC(51)/1, a excepción del punto 22, ya que no hay vacantes en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo. La Mesa también recomendó que el orden del día incluyera todos los puntos de la lista suplementaria de puntos para incluir en el orden del día, recogida en el documento GC(51)/20. Con respecto a la distribución de los puntos para su examen inicial, la Mesa recomendó que todos los puntos que se enumeran en los documentos GC(51)/1 y GC(51)/20 se examinen tal como se indica en dichos documentos. También recomendó que el orden de los puntos fuese el que se propone en esos documentos.

58. El Sr. ZARKA (Israel) declara que, lamentablemente, algunos Estados han vuelto a presentar un punto del orden del día sobre las denominadas capacidades y amenaza nucleares de Israel. Israel ha decidido no cuestionar la adopción del orden del día para evitar así una mayor politización de la reunión.

59. Se han producido muchos hechos alarmantes en lo relativo a la proliferación en el Oriente Medio; Israel no ha participado en ninguno de ellos, pero todos han puesto en peligro su seguridad. Estos hechos demuestran la alarmante actitud de algunos Estados de la región con respecto a sus compromisos internacionales en el ámbito nuclear. No existe fundamento para el punto del orden del día, y la política de Israel con respecto a sus consecuencias no ha variado.

60. Quedan aceptadas las recomendaciones de la Mesa.

b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente

61. El PRESIDENTE explica que la Mesa recomendó que la Conferencia fijara el viernes 21 de septiembre de 2007 como fecha de clausura de la quincuagésima primera reunión ordinaria, y el lunes 29 de septiembre de 2008 como fecha de apertura de la quincuagésima segunda reunión ordinaria, que se celebrarán en Viena.

62. Queda aceptada la recomendación de la Mesa.

— Restablecimiento de los derechos de voto

63. El PRESIDENTE dice que la Mesa, que tuvo ante sí solicitudes presentadas por Georgia, la República Dominicana y la República de Moldova para el restablecimiento de sus derechos de voto, había aplazado el examen de las solicitudes, y de cualesquiera otras que se reciban, hasta su próxima sesión.

8. Debate general e *Informe Anual para 2006* (continuación) (GC(51)/5)

64. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) felicita a los nuevos Estados Miembros, Bahrein, Burundi, Cabo Verde, la República del Congo y Nepal, por su ingreso en el Organismo. La ciencia y tecnología nucleares han experimentado enormes progresos durante los 50 años de existencia del Organismo, con avances en el diagnóstico médico y el tratamiento contra el cáncer, la investigación científica básica y la industria y la agricultura. En el futuro se espera que la evolución sea todavía más rápida.

65. Los países más pobres del mundo padecen hambre, pobreza crónica, enfermedades mortíferas, escaso acceso a servicios de saneamiento y agua potable e inexistencia de fuentes de energía modernas. Muchos países en desarrollo de Asia y África, al igual que el país del orador, tienen economías vulnerables caracterizadas por una densidad de población extremadamente elevada, una reducida base de recursos y una elevada incidencia de desastres naturales, que tienen consecuencias negativas para los ahorros a largo plazo, la inversión y el crecimiento económico. Bangladesh también afronta nuevos desafíos para el desarrollo en el contexto de la globalización. La política de su Gobierno pone el acento en la reducción de la pobreza y en el desarrollo social, pero ambos presuponen un suministro fiable de energía y electricidad.

66. La actual crisis energética mundial ya está afectando contundentemente a las iniciativas de desarrollo tanto de los países desarrollados como en desarrollo, especialmente en los que tienen pocos recursos energéticos propios. Si aumentase el bajísimo consumo de energía per cápita de los países en desarrollo, aunque solo fuese moderadamente, el impacto sobre la disponibilidad y el precio de los combustibles fósiles sería enorme. Bangladesh dispone de recursos energéticos propios limitados y su consumo de energía y electricidad per cápita está entre los más bajos del mundo. La tecnología nuclear “limpia”, que supone una amenaza mucho menor para el medio ambiente que las tecnologías anteriores, constituye una solución práctica para cubrir la creciente demanda energética del país. El orador insta al Organismo a ayudar de manera más proactiva a los países en desarrollo a introducir la energía nucleoelectrica en su canasta energética.

67. Los recursos humanos cualificados son esenciales para la seguridad física y tecnológica, la fiabilidad y la aplicación satisfactoria de cualquier proyecto nuclear. La Comisión de Energía Atómica de Bangladesh mantiene un grupo básico de científicos, ingenieros y personal técnico especializados, pero habría que ampliarlo debido a la expansión del programa de centrales nucleares, a pesar de las restricciones presupuestarias existentes. Otro de los mayores desafíos para la construcción de centrales nucleares en los países en desarrollo es la financiación, dado que estos proyectos requieren una gran inversión de capital. Bangladesh espera obtener financiación a través de programas de ayuda exterior, préstamos en condiciones favorables del Banco Mundial u otros planes de financiación innovadores. El orador insta al Organismo a utilizar su influencia en el Banco Mundial y el PNUD para conseguir que la energía nucleoelectrica, por ser una tecnología “limpia”, se incluya en sus proyectos de gestión sostenible del medio ambiente. El Organismo debe hacer lo posible para minimizar los obstáculos a la construcción de centrales nucleares en los países en desarrollo, y el orador espera que las actividades del Organismo destinadas a promover opciones de financiación innovadoras presten asistencia en este sentido. Los tratados y las convenciones internacionales de cuya aplicación se ocupa el Organismo contribuyen a garantizar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y preservan el mundo para las generaciones futuras.

68. El Organismo puede realizar una importante contribución a la lucha contra el cáncer en los países en desarrollo. El Gobierno de Bangladesh está construyendo una instalación de tomografía de emisión de positrones y tomografía computarizada, y el orador agradece sinceramente la cooperación técnica recibida para crear instalaciones de medicina nuclear y radioterapia de baja tasa de dosis para

el diagnóstico y el tratamiento contra el cáncer. Sin embargo, se necesita más asistencia técnica para proporcionar servicios de radioterapia seguros y eficaces. El orador agradece asimismo el apoyo del Organismo en la evaluación de los acuíferos subterráneos, cuyo fin es combatir el grave problema de la contaminación del agua subterránea por arsénico. La tecnología nuclear puede llegar a solucionar algunos de los problemas que causen el aumento de la población mundial y la escasez cada vez mayor de agua potable.

69. Bangladesh se compromete plenamente al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Su programa de energía nuclear es transparente y el país ha firmado todos los instrumentos internacionales pertinentes sobre no proliferación y verificación. El Gobierno de Bangladesh ha intensificado sus actividades de seguridad nuclear y control de las radiaciones. La Comisión de Energía Atómica de Bangladesh desempeña sus actividades reguladoras nucleares de conformidad con la carta del país en materia de seguridad nuclear, la cual define la filosofía de una cultura de seguridad nuclear. El orador insta al Organismo a facilitar asistencia en la creación de un órgano regulador independiente y eficaz.

70. El orador expresa su agradecimiento al Organismo por la ayuda prestada en relación con la investigación y el desarrollo de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente el desarrollo de los recursos humanos y la asistencia técnica orientada a los proyectos. El orador confía en que este apoyo se mantenga.

71. Bangladesh participa en varios proyectos ACR, entre ellos varios programas de investigación en colaboración. Estos proyectos son muy eficaces porque posibilitan el intercambio intrarregional de experiencias, y por ello deberían ampliarse. Es necesario ampliar el alcance del proyecto relativo a la energía y la energía nucleoelectrónica. Los programas dedicados a la aplicación de técnicas nucleares en la industria, la medicina, la agricultura y otros sectores ayudarán a los países del ACR a afrontar los desafíos del siglo XXI.

72. El futuro de los 50 años siguientes del Organismo debería construirse sobre los éxitos y las experiencias de los primeros 50 años. Uno de sus objetivos principales debe ser lograr la paridad entre los ricos y los pobres, los países desarrollados y los países en desarrollo, el Norte y el Sur, el Este y el Oeste.

73. El Sr. NIEWODNICZAŃSKI (Polonia) afirma que Polonia, como miembro fundador del Organismo, se enorgullece especialmente de la creación de la organización y de las actividades realizadas durante el medio siglo anterior para aplicar el concepto de “Átomos para la paz”. Estas actividades han sido equilibradas y reflejan la importante función del Organismo en los ámbitos de la verificación, la seguridad nuclear tecnológica y física y la promoción de la tecnología nuclear.

74. El TNP desempeña un papel fundamental en el mantenimiento del régimen mundial de no proliferación. Es lamentable que durante la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP de 2005, algunos Estados parte no lograran ponerse de acuerdo en la manera de fortalecer la aplicación del Tratado. Dados los positivos resultados de la primera reunión del Comité Preparatorio, Polonia espera que sea posible adoptar un documento de consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

75. La adopción y aplicación universales de acuerdos de salvaguardias amplias y de protocolos adicionales son un requisito previo para un sistema de salvaguardias creíble y eficaz. Tras decidir entrar en la Unión Europea, desde el 1 de marzo de 2007 Polonia reemplazó su acuerdo de salvaguardias bilateral y el protocolo adicional por el acuerdo de salvaguardias trilateral y el protocolo adicional obligatorio para los Estados Miembros de la Unión Europea. Polonia insta a los países que todavía no lo hayan hecho a adherirse al sistema de salvaguardias del Organismo sin demora. Los países con PPC deberían concertar un intercambio de cartas con el Director General para reforzar el sistema de

salvaguardias. El orador confía en que la quinta Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada en septiembre de 2007, sirva para adelantar la entrada en vigor del instrumento, fortaleciendo así la no proliferación nuclear en todo el mundo. Polonia es uno de los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado pudiese entrar en vigor y ratificó el Tratado en 1999.

76. Polonia sigue apoyando plenamente las actividades del Organismo orientadas a proteger el mundo del terrorismo nuclear. Un valioso instrumento en apoyo de esas actividades es la CPFMN, modificada en 2005 para facilitar una aplicación más generalizada y universal de sus disposiciones. Polonia ha completado los procedimientos para la ratificación de la enmienda de la Convención de 2007 e insta a otros Estados a seguir su ejemplo.

77. En 2006 Polonia decidió unirse a la Iniciativa para la Reducción de la Amenaza Mundial y ya ha devuelto todo el material nuclear no irradiado de origen ruso a la Federación de Rusia. El núcleo del reactor de investigación nuclear de Polonia está siendo convertido actualmente a UPE. También se ha proyectado repatriar el combustible gastado de origen ruso a la Federación de Rusia, pero se ha retrasado el hacerlo por razones administrativas. Polonia sigue de cerca las diversas propuestas internacionales para la formulación de condiciones multilaterales de acceso a actividades relacionadas con el combustible nuclear.

78. Polonia se complace en observar que el número de Estados firmantes de la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta sigue en aumento. El orador dice que es probable que en la Cuarta Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, que se celebrará en abril de 2008, se obtengan resultados comparables a los conseguidos en el pasado. El informe de Polonia para la reunión está preparado y se presentará puntualmente.

79. Polonia acoge con agrado la mejora de la calidad de las normas revisadas de seguridad nuclear, los planes de acción internacionales y los códigos de conducta, particularmente los relacionados con la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y la seguridad de los reactores de investigación. Estos documentos desempeñan un papel importante en la minimización de los riesgos que suponen el control insuficiente de las fuentes radiactivas o los posibles actos dolosos contra los reactores de investigación.

80. Habida cuenta de los planes de implantar la energía nucleoelectrónica en el futuro, Polonia está analizando las posibilidades de cooperación con Lituania y otros países de la región y se ha incorporado a la GNEP. Polonia está interesada en los avances producidos en el desarrollo de nueva tecnología nuclear y en la mejora de los consiguientes programas de seguridad. En este sentido, el orador subraya la importancia de la participación del Organismo en el proyecto INPRO y su pertenencia al GIF. Nunca se destacará bastante el papel del Organismo en la promoción de la tecnología nuclear y hay que apoyar sus iniciativas relacionadas con la hidrología, la salud humana y la nutrición. Los resultados obtenidos en el marco del PACT son especialmente impresionantes y un buen ejemplo de asociación entre el Organismo y otras partes competentes. El compromiso de Polonia para con el Programa quedó demostrado con los pagos extrapresupuestarios que efectuó en 2006. Se está planteando una acción similar para 2007.

81. Polonia también apoya la cooperación del Organismo con otras organizaciones, inclusive la colaboración en las ciencias básicas, especialmente dada la necesidad de lograr una mejor gestión del conocimiento nuclear. El papel del Organismo en este sentido es muy importante, y debería intensificar sus esfuerzos para garantizar la disponibilidad del personal cualificado necesario para mantener el nivel actual de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con la tecnología nuclear. El Organismo debería asimismo organizar estudios y otras actividades educativas en los Estados Miembros. En vista de los limitados recursos financieros del Organismo, y dado el verdadero

interés de la industria nuclear por las actividades educativas, el orador sugiere la posibilidad de que se faciliten fondos extrapresupuestarios. Su país respalda plenamente todas las iniciativas posibles para abordar esta cuestión.

82. El programa de cooperación técnica siempre ha sido un elemento constitutivo del mandato estatutario del Organismo. Polonia es un buen ejemplo de país que empezó siendo un mero receptor y se transformó en un verdadero asociado e importante donante. Junto con otros Estados miembros de la Unión Europea, Polonia contribuye a las iniciativas de CTPD y las instituciones públicas polacas participan activamente en diversos proyectos regionales, poniendo sus conocimientos y competencias técnicas a disposición de otros Estados Miembros.

83. Garantizar la financiación es fundamental para la realización de las actividades de cooperación técnica del Organismo. Todos los Estados Miembros, tanto donantes como receptores, deben demostrar su compromiso con el programa prometiendo y pagando íntegra y puntualmente sus partes correspondientes de la cifra objetivo del FCT y sus GNP. Polonia apoya firmemente la aplicación del principio del grado de pago y le complace comunicar que Polonia ya está en condiciones de prometer y pagar su parte correspondiente de la cifra objetivo.

84. El Sr. CRAXI (Italia) subraya el reconocimiento de su país a la importante función desempeñada por el Organismo durante sus 50 años de existencia. En el desempeño de sus tareas institucionales, el Organismo se ha convertido en un punto de referencia indispensable para la cooperación internacional en materia del uso de la energía atómica con fines pacíficos, y desempeña un papel irremplazable en la prevención de la proliferación de las armas nucleares. Italia apoya todas las actividades realizadas por el Organismo y está dispuesta a asumir las responsabilidades que conlleva ser miembro de la Junta de Gobernadores.

85. El TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación mundial y una base fundamental del desarme nuclear. Dado que el Tratado sustenta el sistema de salvaguardias, su colapso dejaría un vacío que podría conllevar la sustitución del sistema universal y multilateral por otro regional y heterogéneo. Es necesario que se produzca el progreso paralelo de los tres pilares del Tratado mediante el fortalecimiento de las salvaguardias, la consecución de los compromisos de desarme y el reconocimiento de las responsabilidades asociadas a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

86. Italia cree que la expansión del uso de la energía atómica con fines pacíficos debe ir acompañada de esfuerzos minuciosos para impedir la proliferación como resultado de la difusión de tecnologías nucleares de carácter estratégico. Italia sigue con interés la idea de crear un nuevo marco relativo a los enfoques multilaterales de la cuestión del ciclo del combustible nuclear y alienta a la Secretaría a abordar la cuestión seriamente.

87. Es necesario adoptar medidas prácticas para relanzar la agenda del desarme y la no proliferación. El protocolo adicional debe aplicarse universalmente y, junto con los acuerdos de salvaguardias, debe convertirse en la norma para las actividades de verificación del Organismo. También debería ser un requisito previo para poder obtener materiales y tecnologías nucleares. Es necesaria la prohibición completa de los ensayos nucleares, e Italia aguarda con interés la entrada en vigor del TPCE, un importante elemento de la arquitectura de desarme y no proliferación a nivel mundial. Italia apoyará el inicio de las negociaciones para la adopción de un tratado de cesación de la producción de material fisible, en las cuales el Organismo puede tener una función importante. Este tratado constituirá un paso importante hacia el desarme nuclear y un obstáculo para el terrorismo nuclear, ayudando de este modo a fortalecer el régimen de no proliferación.

88. Italia sigue convencida de que el sistema de salvaguardias es el instrumento más eficaz para combatir la proliferación de armas de destrucción masiva, especialmente debido a que un enfoque multilateral es imprescindible para aumentar la credibilidad de la no proliferación. Es vital poder verificar el cumplimiento de las normas multilaterales en vigor y detectar las violaciones.

89. Italia acoge con satisfacción los esfuerzos del Director General y las actividades de verificación de los inspectores del Organismo, particularmente en el Irán y la RPDC. Italia confía en que el plan de trabajo acordado con el Irán para aclarar las cuestiones pendientes sea aplicado en su totalidad y sin demora.

90. Nuevas formas de cooperación internacional como la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, la Iniciativa para la Reducción de la Amenaza Mundial, la Alianza Mundial de Energía Nuclear, la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear y la Alianza Mundial del G8 están desempeñando una función primordial en la lucha contra la proliferación nuclear y el terrorismo. Italia reconoce la necesidad de fortalecer las medidas para prevenir el riesgo de terrorismo nuclear en especial.

91. Todos los países deben asignar la máxima prioridad a la seguridad nuclear. Italia concede gran importancia al desarrollo de un régimen de seguridad nuclear mundial basado en instrumentos internacionales, inclusive convenciones, adoptadas por cada vez más Estados Miembros, y en la colección de normas de seguridad del Organismo. Las principales actividades a nivel nacional que es necesario abordar en el ámbito del uso de la energía nuclear con fines pacíficos son las relacionadas con la desactivación y el desmantelamiento de las instalaciones nucleares existentes y con la gestión de los desechos radiactivos y del combustible gastado. Italia respalda el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas. Entre 2001 y 2006, el Gobierno de Italia invirtió considerables recursos en mantener y mejorar la seguridad tecnológica y física de las instalaciones en fase de clausura, y continuará haciéndolo en los 30 meses siguientes. Italia se compromete a atenerse a las más estrictas normas internacionales en materia de seguridad tecnológica y física.

92. En el campo de la tecnología nuclear, Italia apoya el fortalecimiento de la cooperación internacional y la participación en nuevos programas y proyectos a nivel europeo e internacional. Las agencias de investigación, universidades e industrias de Italia participan en diversos proyectos en el marco europeo dedicados a la seguridad física nuclear, los sistemas nucleares innovadores y los ciclos del combustible avanzado. Italia participa asimismo en acuerdos bilaterales y el Ministerio de Desarrollo Económico ha financiado durante tres años un programa nacional de investigación y desarrollo en relación con el sistema de electricidad nacional.

93. Italia apoya activamente las actividades de cooperación técnica del Organismo y abona sus contribuciones al FCT de manera íntegra y puntual. También ha aportado importantes recursos extrapresupuestarios y es ahora el segundo mayor donante para programas de especial interés, como los que tienen por finalidad mejorar las técnicas de radioterapia para el tratamiento del cáncer y el uso de técnicas de isótopos en el campo de la nutrición en África.

94. Las universidades e instituciones de salud italianas han trabajado con el Organismo para prestar asistencia técnica, en especial en el ámbito de la medicina nuclear, organizando numerosas visitas científicas y becas. Además, por conducto de la UNESCO, Italia ha aportado una contribución del 85 % del presupuesto del CIFT, cuyas actividades y programas tienen por objeto promover la cooperación internacional entre científicos de todos los países. El CIFT está contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y durante los 40 años anteriores ha impartido capacitación a más de 100 000 investigadores de más de 100 países.

95. El Sr. ALI (Pakistán) afirma que el Organismo se ha ganado un enorme respeto por el papel que desempeña en la introducción de los beneficios de la energía nuclear en la generación de energía, la medicina, la agricultura, la hidrología, la geología, la industria, el medio ambiente y las ciencias

básicas. El Pakistán es uno de los máximos beneficiarios del programa de cooperación técnica del Organismo y está agradecido al Departamento de Cooperación Técnica por su asistencia. A su vez, el Pakistán ha intercambiado experiencias, proporcionado servicios de expertos y ofrecido capacitación y experiencia laboral para ayudar a otros países.

96. La energía nucleoelectrónica proporciona el suministro seguro de energía imprescindible para el desarrollo industrial y es una tecnología “limpia”, que ayuda a contrarrestar la amenaza del cambio climático. Los países en desarrollo, que afrontan un importante incremento de su demanda de energía, necesitan aumentar la importancia de la energía nuclear en su canasta energética, pero no pueden hacerlo sin el apoyo de los países industrializados. Actualmente, la energía nuclear produce 8800 MW de la cantidad anual de energía generada en el Pakistán, lo que representa solo un 4,5 % de las necesidades de energía nacionales previstas para el año 2030. Su Gobierno espera contar con asistencia internacional para sus planes de aumentar la generación de energía y satisfacer así las demandas de una economía en crecimiento.

97. El Pakistán acoge con agrado las recientes iniciativas acerca de la garantía de suministro y estudia las diversas opciones con gran interés. Todo mecanismo tiene que ser plenamente fiable y promover una mayor generación de energía nucleoelectrónica garantizando el suministro de combustible nuclear y otros servicios afines de manera no discriminatoria. El Pakistán está construyendo una instalación de conversión y enriquecimiento de uranio que proporcionará combustible a sus centrales nucleares, que tiene intención de someter a las salvaguardias del Organismo.

98. El historial de salvaguardias del Pakistán en los decenios anteriores es impecable. Se adoptó una amplia ley de control de las exportaciones para llevar el registro de todos los materiales, bienes, tecnologías y equipos relacionados con las armas nucleares y biológicas y sus sistemas vectores. También se constituyó una junta de supervisión para controlar la aplicación de los controles de las exportaciones, incluidos los impuestos por el GSN y otros organismos internacionales.

99. La primera central nuclear del Pakistán, KANUPP, está en explotación desde 1972. Su previsión de vida operacional se ha prorrogado 15 años gracias a una amplia renovación y mejora de la seguridad. Está prevista la apertura de una instalación de demostración de desalación en la central de KANUPP para 2008. La segunda central nuclear del país, CHASNUPP, funciona de forma satisfactoria; se está construyendo una segunda unidad en el mismo emplazamiento y el Pakistán agradece la asistencia facilitada por el Gobierno de China.

100. Las instalaciones nucleares del Pakistán tienen un historial de seguridad excelente, gracias en parte a los conocimientos especializados en seguridad nuclear del Organismo. Sin embargo, es esencial que continúe la cooperación internacional para que los países tengan acceso al equipo necesario para cumplir con las estrictas normas actuales de seguridad y fiabilidad de las instalaciones nucleares. La Autoridad Reguladora Nuclear del Pakistán ha tomado las normas de seguridad del Organismo como base para su reglamento nacional que rige las instalaciones nucleares. Su Gobierno está muy agradecido al Organismo por la valiosa asistencia que ha recibido de él en materia de seguridad nuclear tecnológica y física.

101. El Pakistán está comprometido con el uso de la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo económico. Sus centros de agricultura nuclear han desarrollado 57 variedades de cultivos con altos rendimientos y elevada resistencia a plagas y enfermedades. Los centros de medicina nuclear y oncología gestionados por la Comisión de Energía Atómica del Pakistán ofrecen diagnósticos e instalaciones de tratamiento de última generación, y se está construyendo la primera instalación de tomografía por emisión de positrones. El orador muestra su agradecimiento por la amplia cooperación y asistencia proporcionada por el Organismo en estos ámbitos.

102. El Organismo es una de las organizaciones de las Naciones Unidas gestionadas con mayor eficacia. Sus funciones estatutarias son técnica y científicamente exigentes y, por tanto, también costosas. El orador apoya el plan del Director General de constituir un grupo de expertos de alto nivel para estudiar las opciones de financiación de las actividades del Organismo en el próximo decenio y espera que ese estudio recoja la necesidad de una financiación suficiente, segura y previsible de las actividades de cooperación técnica.

103. El Sr. ALSUWAYIEL (Arabia Saudita) dice que la trayectoria del Organismo en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y en la prevención de su uso para fines militares ha sido impresionante durante los 50 años anteriores. La concesión del Premio Nobel de la Paz al Organismo y a su Director General es un mensaje de apoyo firme a su trabajo en pro de la seguridad y el desarrollo.

104. La Arabia Saudita apoya firmemente las actividades del Organismo de promoción de las aplicaciones con fines pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares, la energía nucleoelectrónica y el ciclo del combustible nuclear, la producción de alimentos, la salud humana, los recursos hídricos, la gestión del medio ambiente y las aplicaciones industriales. Asimismo respalda los planes del Organismo para preservar la seguridad nuclear tecnológica y física mundial y alcanzar la no proliferación de armas nucleares. Además, el programa de cooperación técnica cumple una función primordial en el aumento del nivel de vida en los Estados Miembros, ya que mejora los servicios gubernamentales y facilita orientación para los planes nacionales de desarrollo.

105. La Arabia Saudita comparte la opinión de que el desarrollo depende de la disponibilidad de fuentes de energía modernas y fiables y de que se agravará la actual escasez de energía en todo el mundo. Dado el importante papel que desempeña la energía nuclear en la generación de electricidad, muchos gobiernos prevén usar la energía nucleoelectrónica para satisfacer las necesidades actuales y futuras. Por este motivo es esencial resolver cuestiones como los costes exorbitados, el reprocesamiento y la disposición final de desechos radiactivos con seguridad, el riesgo de proliferación de armas nucleares y tranquilizar al público general en cuanto a la seguridad de la energía nuclear.

106. La verificación de la no proliferación nuclear se ha vuelto cada vez más difícil a medida que más países ejecutan programas de energía nuclear, lo que genera oportunidades de desviación de los materiales usados en el ciclo del combustible nuclear durante las fases de enriquecimiento de uranio 235 y de reprocesamiento del combustible gastado. Por lo tanto, la única manera de impedir la proliferación es mediante tratados internacionales jurídicamente vinculantes que entrañen una verificación eficaz y la imposición de sanciones en caso de incumplimiento.

107. La Arabia Saudita respalda el establecimiento de zonas libres de armas nucleares e insta a la comunidad internacional a trabajar seriamente para liberar el Oriente Medio de armas de destrucción masiva y reforzar así la paz y seguridad regionales e internacionales. Su país subraya la necesidad de someter las instalaciones nucleares de los países de la región del Oriente Medio a las salvaguardias del Organismo, e insta a todos los países de la región a adherirse al TNP.

108. La Arabia Saudita comparte la valoración del Director General con respecto a los cambios ocurridos en el ámbito de la no proliferación: la aparición de una amplia red de mercado negro dedicada al tráfico de material y equipamiento nucleares; la proliferación de armas nucleares y tecnología nuclear de carácter estratégico en un gran número de países en desarrollo; y el debilitamiento de los esfuerzos de la comunidad internacional en favor del desarme nuclear. Su país cree, sin embargo, que el hecho de que algunos países recurran de forma continuada a las armas nucleares para garantizar su seguridad podría alentar a otros a usar un elemento disuasorio similar. Se sabe que ocho o nueve países poseen actualmente 27 000 ojivas nucleares, que suponen una amenaza también para el Oriente Medio, con casos como el de Israel, que acaba de anunciar que, como es bien sabido, posee armas nucleares.

109. La comunidad internacional debe cooperar para construir un sistema de seguridad convencional que no dependa de las armas nucleares. Ese sistema debería seguir los siguientes pasos: evitar que materiales nucleares o radiactivos caigan en manos de grupos extremistas, controlar los procesos productivos en los que haya materiales nucleares que puedan ser usados para fabricar armas nucleares y acelerar el desarme nuclear.

110. La Arabia Saudita elogia la pionera labor humanitaria del Organismo en el marco del PACT y ha respondido al llamamiento de la Agencia para establecer un fondo voluntario para tal fin. Asimismo ha respondido al llamamiento a hacer donaciones destinadas al proyecto de la Agencia para la publicación en formato electrónico de los documentos del Organismo en las lenguas oficiales, proporcionando el equivalente al 10 % del capital requerido para el proyecto.

111. Además de los proyectos bilaterales de cooperación técnica con la Agencia relacionados con la investigación y capacitación en medicina, agricultura, industria y gestión de los recursos hídricos, la Arabia Saudita participa en proyectos regionales de cooperación técnica con los Estados miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, que abarcan la evaluación conjunta de los planes de generación de energía en los siguientes decenios, la viabilidad del uso de la energía nucleoelectrica para la desalación de agua de mar, otros usos de la tecnología nuclear para el desarrollo sostenible, la mejora de la estructura reglamentaria y legislativa para la protección y seguridad radiológicas, y la mejora de los conocimientos tecnológicos en los ámbitos de la seguridad nuclear y la protección radiológica.

112. El orador asegura a los Estados Miembros árabes que han apoyado la candidatura de la Arabia Saudita para ser miembro de la Junta de Gobernadores en el siguiente mandato que cumplirá con sus responsabilidades con la debida diligencia.

113. La Sra. KOZMIDIS LUBURIC (Serbia), tras afirmar que Serbia se asocia plenamente a la declaración de la Unión Europea, asegura que Serbia, a pesar de los muchos cambios estructurales, políticos y económicos de los últimos 15 años, ha seguido siendo miembro del Organismo, de acuerdo con su tradicional compromiso con el uso de la energía nuclear para fines exclusivamente pacíficos.

114. Serbia apoya las actividades vitales del Organismo en el campo de la seguridad nuclear y radiológica. La política de su Gobierno consiste en asegurar que la energía nuclear respete el medio ambiente y beneficie a las generaciones presentes y futuras. Serbia mantiene el firme compromiso de continuar fortaleciendo su sistema nuclear nacional y armonizarlo con las normas y prácticas de seguridad internacionales, así como de mejorar su infraestructura estatutaria y reglamentaria nuclear, entre otras medidas, fortaleciendo las capacidades y los recursos humanos nacionales. Su Gobierno está trabajando para que el desmantelamiento del reactor de investigación del Instituto de Ciencias Nucleares de Vinča y otras actividades se realicen bajo las más estrictas condiciones de seguridad y control radiológicos. Serbia apoya los esfuerzos de la Agencia encaminados a mejorar las normas de seguridad internacionales, recomendaciones y otros instrumentos jurídicos y políticos internacionales pertinentes.

115. Su Gobierno concede gran importancia a las cuestiones de seguridad física nuclear y se compromete a promover la cooperación internacional para fortalecer los sistemas y mecanismos nacionales de seguridad física nuclear. Con asistencia del Organismo y de otros agentes internacionales, Serbia está consiguiendo aumentar progresivamente su capacidad para combatir el tráfico ilícito y mejorar su sistema nacional de protección física para conseguir el control de las fuentes huérfanas. Serbia firmó las enmiendas de la CPFMN en junio de 2005 y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear en septiembre de 2005, y fue uno de los primeros países en ratificar este último, en julio de 2006. Serbia apoya todas las iniciativas del Organismo tendentes a fortalecer los enlaces e iniciativas conjuntas entre los Estados con el fin de

prevenir posibles actos terroristas. Respalda plenamente iniciativas como la Iniciativa para la Reducción de la Amenaza Mundial y las resoluciones 1373 (2001), 1540 (2004) y otras del Consejo de Seguridad encaminadas a mejorar los mecanismos y las capacidades de los países para combatir el terrorismo nuclear. Serbia también apoya los esfuerzos encaminados a reforzar el FSFN y las acciones conjuntas del Organismo y la Unión Europea, y está trabajando para armonizar la legislación nacional con las disposiciones legales del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas.

116. En 2002, con asistencia del Organismo, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, Serbia retiró el combustible nuclear sin irradiar del reactor de investigación del Instituto Vinča y lo envió a su país de origen, la Federación de Rusia. El desmantelamiento del reactor es un objetivo con el cual su Gobierno está plenamente comprometido y para el cual es imprescindible la asistencia del Organismo y de la comunidad internacional.

117. Serbia continuará apoyando el programa del Organismo para fortalecer la eficacia y mejorar la eficiencia de las medidas de verificación y los esfuerzos para desarrollar salvaguardias integradas de conformidad con el TNP, en el cual Serbia es parte desde sus inicios. Su delegación reafirma la intención de Serbia de firmar un protocolo adicional en cuanto se haya establecido la capacidad técnica, administrativa y de recursos humanos necesaria.

118. Serbia apoya con firmeza los esfuerzos de mejora de la cooperación técnica. Su delegación agradece al Departamento de Cooperación Técnica sus esfuerzos consagrados a promover la cooperación con los Estados Miembros en diversos ámbitos. Serbia agradece la asistencia recibida para garantizar la seguridad tecnológica y física de su energía nuclear. El apoyo del Organismo es indispensable para lograr importantes objetivos nacionales e internacionales, en especial en países como Serbia, que están mejorando y modernizando sus mecanismos en distintos campos. Es de esperar que el Organismo siga aumentando sus acciones en este sentido. Serbia se encuentra en la fase final de preparación de un nuevo y revisado MPN, que también ayudará a promover la cooperación.

119. En el pasado Serbia ha cumplido todas sus obligaciones financieras para con el Organismo, y continuará haciéndolo en el futuro.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.